



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR ACTA No.15 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025	VERSIÓN: 3.0
	FECHA: 12/12/2018
	Página 1 de 7

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas, Tercer Piso, Bloque Administrativo	Viernes 5 de septiembre de 2025	8:15 a.m.	11:45 a.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente (e)	Luis Manuel Ortega Cardozo	X		
Delegado del Ministro de Educación Nacional	Ricardo Moreno Patiño	X		
Designado del Presidente de la República	Jaime Andrés Osorno Navarro	X		
Representante de los Exrectores	Francisco Zuccardi Porras	X		
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador	X		
Representante de las Directivas Académicas	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Docentes	Eduar Elías Bejarano Martínez	X		
Representante de los Egresados	Cristian Andrés Gómez Salgado	X		
Representante de los Estudiantes	Mateo David Gómez Barrios	X		
Rector	Johnny Avendaño Estrada	X		
Secretario General	Juan Carlos Vergara Montes	X		

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Mónica Gutiérrez Villalobos	Profesional adscrita a la Oficina de Planeación

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación del Acta Nro.13 de 2025. 3. Socialización del proyecto de regionalización de la Universidad de Sucre. 4. Correspondencia. 5. Propositiones y varios.

<u>DESARROLLO</u>
1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. Inicialmente se hizo lectura del Decreto No.0449 de 2024, mediante la cual la Gobernadora del Departamento de Sucre, delegó al doctor Luis Manuel Ortega Cardozo, Secretario de Educación departamental, para asistir en su nombre y representación a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Superior, quien a partir de este momento asume la presidencia de la sesión. Seguidamente, el Presidente (e) solicitó al secretario verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo. <b style="text-align: center;"><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO X</u> <b style="text-align: center;"><u>NUEVO ORDEN DEL DÍA</u>



Acta Nro.13 de 2025.

Se hizo lectura del Acta Nro.13 de 2025, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla.

Se deja constancia que se aparta de la decisión sobre la aprobación del acta Nro.13 de 2025, el Viceministro de Educación Nacional, Ricardo Moreno Patiño, el Designado del Presidente de la República, Jaime Andrés Osorno Navarro y el Representante de los Egresados, Cristian Andrés Gómez Salgado, por no haber asistido a la sesión del Consejo Superior, realizada el 19 de agosto de los corrientes.

2. Socialización del proyecto de regionalización de la Universidad de Sucre.

Para el desarrollo de este punto se invitó a la profesional adscrita a la Oficina de Planeación, Mónica Gutiérrez Villalobos.

Previo a la presentación del punto, El Viceministro de Educación Nacional, interviene para agradecer la invitación realizada por parte del rector para hacer parte del desarrollo de la sesión especial que se desarrolla el día de hoy. Resalta el compromiso por parte del gobierno Nacional, en cuanto a la ampliación de cobertura y la importancia en la ejecución de la distribución de los recursos que se ha venido implementando.

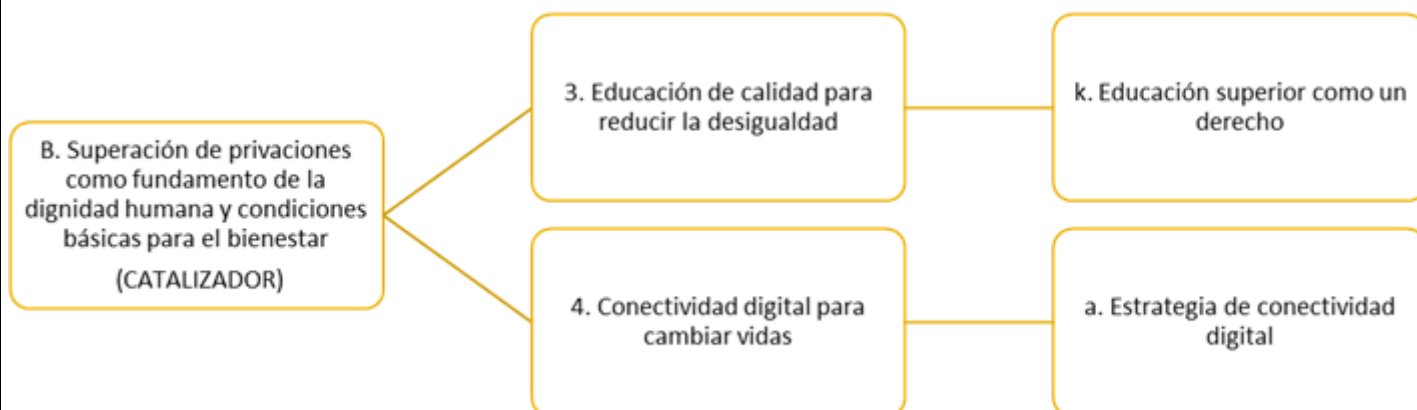
Relata que en dicho compromiso por parte del gobierno, se ha venido trabajando en tres punto importes relacionados con el IPC, dentro del Plan Nacional de Desarrollo, como lo son el Plan Integral de Cobertura, el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial, Política de Gratuidad desarrollado en el modelo de matrícula cero y distribución de recursos dentro del presupuesto para atender políticas de bienestar en temas relacionados como arte, cultura, deporte, bienestar universitario etc.

Finalmente, informó sobre la importancia que se ha venido realizando sobre los diálogos para la reformas a los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 para mejorar la financiación y equidad en la educación superior.

El Rector y el Delegado de la Gobernadora del Departamento de Sucre, agradecieron su asistencia y la importancia de su presencia la cual se ha realizado con miras al Departamento de Sucre.

Para seguir con el desarrollo de la sesión la profesional adscrita a la Oficina de Planeación, interviene haciendo énfasis el referentes estratégicos de la Institución, hacia donde queremos ir de conformidad con nuestro plan nacional de desarrollo, conforme se observa en la siguiente imagen:

INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ASOCIACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
Tasa de cobertura en educación superior	53,94 % (2021)	62 %	Objetivo 4. Educación de calidad



Aduce que el plan se encuentra en articulación con el PND, PDD, PDI en la estrategia de ampliación de cobertura, conforme a los siguientes ejes:

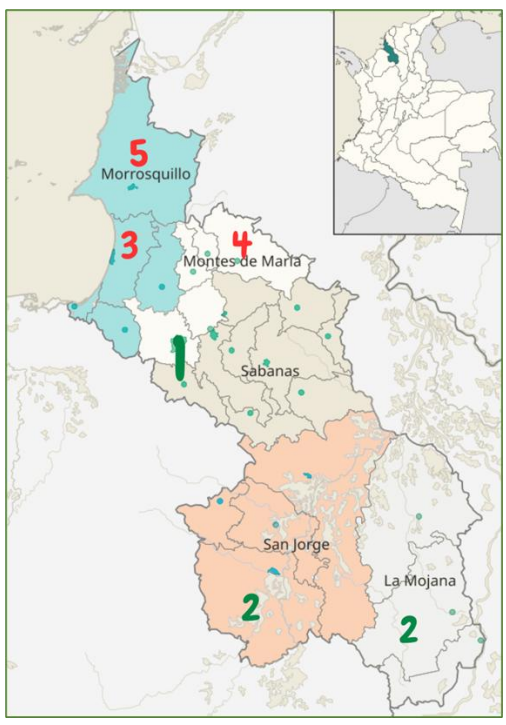


Consta de 5 ejes de acción:

- 1** Ampliación de cobertura y política de gratuidad
- 2** Plan Nacional de Espacios Educativos como centro de vida comunitaria
- 3** Programas de Tránsito Inmediato a la Educación Superior
- 4** Transformación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior
- 5** Consolidar un Sistema de Educación Integral, Incluyente, Intercultural y Antirracista

Con esta estrategia informa que se está ayudando a cumplir con el plan de desarrollo departamental de sucre, articulado con el plan desarrollo de la Institución 2022-2026.

En cuanto a la presencia de la Institución de conformidad con la enunciada estrategia se puede evidenciar la presencia de la Universidad, así:



- Sedes**
1. Universidad de Sucre (Campus Puerta Roja, Ciencias de la Salud, Ciencias Agropecuarias).
 2. Ecoregión Mojana (San Marcos y Majagual)
- Nodos**
3. Santiago de Tolú
 4. Ovejas
 5. San Onofre



Seguidamente, se describe las autoridades que se encuentran involucradas con el desarrollo de este plan, tales como:

Ministerio de Educación Nacional, Consejo Superior de la Universidad de Sucre, Gobernación de Sucre, la Ecoregión Mojana, Alcaldías Municipales, Instituciones Educativas, Asociaciones Comunales, Asamblea Departamental y Gremios y Sector Externo.

Continúa su interlocución, indicando lo que se ha realizado y lo que se proyecta hacer,

- Implementación del Plan Integral de Cobertura 2023 para la Universidad de Sucre, se incrementó 5 cupos en 14 programas, con una base presupuestal de \$ 1.462.727.683.
- Implementación del Plan Integral de Cobertura 2024 para la Universidad de Sucre, se incrementó 5 cupos en 14 programas, creación de la Sede Ecoregión Mojana, con una base presupuestal, \$3.205.684.882, con una indexación del 2023 de \$1.598.468.812.
- Se proyecta para el Plan Integral de Cobertura 2025-2026 la siguiente propuesta:

Year	Program	Cupos
2025	PIC-CO	562
	PIC-ET	357
	PFB	-
2026-1	Ampliación de Cobertura en Sincelejo	70
	Ecoregión Mojana	132

Por PIC-CO:

- Educación Superior: 212 cupos
- Fortalecimiento de Competencias: 280 cupos

PIC-ET:

- Educación Superior: 120 cupos
- Fortalecimiento de Competencias: 237 cupos

Ecoregión Mojana: 132 cupos
Educación Superior: 110 cupos.

Seguidamente, realiza un muestreo del comportamiento de las matriculas en la Sede Ecoregión Mojana, indica el total Matriculados a corte septiembre 2025, 230 estudiantes, distribuidos como se observa a continuación:



INSCRITOS Y MATRICULADOS MOJANA 01 DE 2025			
MUNICIPIO	PROGRAMA	INSCRITOS	MATRICULADOS
SAN MARCOS	ZOOTECNIA	45	33
	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	29	29
MAJAGUAL	ADMINISTRACION DE EMPRESA	41	32
	LICENCIATURA EN MATEMATICAS	26	20
TOTAL		141	114

INSCRITOS Y MATRICULADOS MOJANA 02 DE 2025			
MUNICIPIO	PROGRAMA	INSCRITOS	MATRICULADOS
SAN MARCOS	ZOOTECNIA	41	33
	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	62	33
MAJAGUAL	ADMINISTRACION DE EMPRESA	30	28
	LICENCIATURA EN MATEMATICAS	63	22
TOTAL		196	116

Dentro del programa se proyecta la construcción del **Bloque de Aulas y Ambientes de Aprendizaje Integrados e Incluyentes en el Campus Puerta Roja de la Universidad de Sucre.**

ALCANCE: Edificación inteligente de 7 pisos con más de 13.300 m² de construcción que incluye accesibilidad para personas con movilidad reducida, con 18 aulas para clases y 2 aulas TIC, espacios Coworking, un auditorio para 150 personas, un aula magna para 350 personas, oficinas, salas de juntas, guardería, sala para lactancia materna, terraza, cafetería y un centro de lenguas con aulas, oficinas y laboratorios.

BENEFICIOS:

Ampliación de cobertura / Política MEN 2022-2025

Cumplimiento PDI 2023 - 2032

Impacto directo en el Índice de Competitividad Regional de Sucre: pilares de capital humano y ecosistema innovador.

PROYECTO: "SEDE ECO REGIÓN MOJANA – UNIVERSIDAD DE SUCRE "

ESTRATEGIA: "Ampliación de cobertura estrategia ambientes modulares".

ALCANCE: Construcción de 10 aulas y espacios para el desarrollo de labores académico-administrativas. Los espacios construidos contarán con una capacidad de 40 estudiantes por aula, un bloque con oficinas para administrativos y académicos, laboratorios, zonas de esparcimiento, parqueo, entre otros.

Se finaliza la exposición indicando el impacto del programa, en el cual se puede evidenciar el incremento en el cumplimiento de indicadores, la ampliación de cobertura de Educación Superior en Sucre, incremento de la tasa de tránsito inmediato a la Educación Superior en Sucre, la capacidad Instalada de la Universidad de Sucre, el cumplimiento de las apuestas del PND, PDD Y PDI, y finalmente el mejora de la reputación institucional. Se adjunta informe (**Anexo 1**).



Finalizada la intervención los consejeros dieron por recibido el informe presentado en cuanto al proyecto de regionalización de la Universidad de Sucre.

Con relación a la presentación realizada, el Rector toma la palabra para hacer algunas apreciaciones en cuanto a la dinámica que ha tenido la puesta en marcha de la Sede Ecoregión Mojana, indica que la presencia de la Universidad ha tenido algunas relevancias en cuanto algunos aspectos académicos y administrativos, sobre la pertinencia en la zona. A manera de ejemplo expone la experiencia en cuanto a la implementación del plan con la oferta de programa de Ingeniería Agroindustrial, en el cual se ha evidenciado poca acogida, alude que dentro del eje se ha presentado algunas limitaciones en cuanto a los accesos, pues existen limitaciones en materia de tecnologías y conectividad, como se mostró en la gráfica se observa una baja interacción en la matrícula, dado que siempre quedan cupos, aduce la que la Institución a realizado la tarea conforme a los planes del Ministerio pero al no tener un sede propia es poca atractiva la oferta, y como se logra ver en su ejecución esa ha sido la acogida y su resultado no ha sido el esperado.

Continúa la intervención haciendo alusión en la importancia de tener una sede física, pues ésta permitirá una mayor cobertura para llegar a los municipios de difícil acceso en la región.

Aduce que el Municipio de San Marcos conforme a las estadísticas, presenta una mayor dinámica comercial en el departamento, por lo cual para la región mojana, se consolida como una capital, por lo tanto, propone que se evalué o reconsidere para tener una sede física en este municipio más que en Majagual dado a que San Marcos es de mayor acogida.

Por parte de los consejeros se hacen algunas apreciaciones en cuanto a la operatividad de la regionalización de la Universidad de Sucre, y su intención con la comunidad, gracias a las proyecciones que tiene el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Educación Nacional, con la implementación de estos planes, los cuales tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de estas poblaciones, en los cuales se destaca la importancia de hacer este ejercicio con la prioridad de tener espacios físicos propios, los cuales permitirán dejar de lado algunas limitaciones por las condiciones geográficas de la región.

3. Correspondencia.

No se presentaron.

4. Proposiciones y varios.

- El Representante de los Estudiante toma la palabra para hacer un seguimiento en cuanto a la implementación de la ley de gratuidad, aduce que ha recolectado temas puntuales conforme a los encuentros realizados con otras universidades, dado al seguimiento que debe realizarse el cual sería cada seis meses y sus inquietudes son planteadas en cuanto a las consultas realizadas quieren tener mayor claridad sobre el cierre de brechas sociales y sobre el proyecto reglamentario quieren saber una fecha estimada en las cuales será firmada la entrada en vigor de estas disposiciones. El Viceministro de Educación Nacional, conforme a la inquietud planteada, recrea el ejercicio sobre las maniobras que desde el Ministerio se encuentran implementando según las disposiciones del Gobierno Nacional, con relación a la entrada en vigor sobre la ley de gratuidad.
- El Delegado del Presidente de la República interviene, resaltando sobre las injusticias que suceden no solo en nuestro alrededor si no sobre el mundo entero, por lo cual plantea elevar el papel de la universidad por la paz, y propone que a través del Consejo Superior, se pueda hacer un acto de reconocimiento y solidaridad por el pueblo palestino, dada la influencia sirio – libanesa que se encuentra en Sucre y Córdoba, por lo cual propone que a través de acto solemne se invite al embajador de palentina en Colombia y se haga una demostración de solidaridad con dicho pueblo. Igualmente, propone que a través de la asignatura cátedra de paz se impartan estos conocimientos, que se divulgue lo que sucede. El Rector anota la importancia del tema, dado los años de historia que llevan estos pueblo frente a dicha situación, por lo que considera que se podría hacer un estudio sobre la pertinencia del tema.

El presidente (e) se adhiere a la propuesta y solicita al secretario someter a votación la proposición, el secretario hace un llamado a lista para verificar la votación, el Representante de los Estudiantes, el Representante de los Docentes, El Designado del Presidente y del Viceministro de Educación Nacional. El Representante de los Exrectores comenta que como miembro de una comunidad de que



ayuda a los necesitados, cree que deben estar prestos a servir siempre que haya un riesgos, una necesidad, por ello desde su punto de vista, su apoyo debe ser con unas limitantes las cuales no pueden ser interpretadas en situaciones desde lo religioso o partidista, porque realmente debe conocerse el contexto cuál es el origen de la guerra, por ese motivo no aprueba, el Representante de los Egresados, igualmente se adhiere a la propuesta presentada, y con el respeto de la posición ideológica de cada uno de los consejeros, comenta que es pertinente dejar la trazabilidad por el objeto del tema, el cual ha sido de debate en la historia de la sociedad humana, y para evitar comentarios su posición es en rechazo totalmente a cualquier tipo de violencia, la Representante de las Directivas Académicas, apoya la moción, uniéndose al comentario realizado por el representante de los egresados, y basado en la intervención realizada por el representante de los exrectores, viendo más allá de las bases el conflicto las cuales pueden ser religiosas, debe hacerse dada la violencia y hambruna vivida en esos pueblos, el Representante del Sector Productivo, manifiesta que el contexto obedece a un tema más político que otra situación, por lo tanto, hacer un reconocimiento debe entenderse que podría hacerse un acto de reconocimiento con otro país que viva la violencia o en su contexto al interior de Colombia, por lo cual, dada su política empresarial, se abstiene de votar por la propuesta.

Por mayoría de votos por parte de los consejeros aprobaron la proposición, por lo que la formalización y entrega se realizará conforme a las disposiciones y procedimientos que en su momento este organismo lo determine.

- El Representante de los Egresados propone realizar un reconocimiento al señor Rafael Eduardo Lujan Escobar quien terminó su periodo como representante de los egresados ante este organismo, los consejeros acogen la propuesta y deciden que dicho reconocimiento también se extienda a la doctora María Fernanda Polanía Correa, quien también ha finalizado su delegación por parte del Ministro de Educación Nacional ante este órgano.

Siendo las 11:45 a.m. y agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar el Acta No.13 de 2025	Secretario General	5 de septiembre de 2025
Dar por recibido la socialización del proyecto de regionalización de la Universidad de Sucre.	Secretario General	5 de septiembre de 2025
Elevar en símbolo de solidaridad un reconocimiento al pueblo palestino.	Secretario General	5 de septiembre de 2025
Elevar un reconocimiento al señor Rafael Eduardo Lujan Escobar y a la doctora María Fernanda Polanía Correa, por su labor desempeñada como miembros del Consejo Superior.	Secretario General	5 de septiembre de 2025

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	3 de octubre de 2025	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman la Presidente (e) y el Secretario del Consejo Superior.

PRESIDENTE	SECRETARIO GENERAL
NOMBRE: LUIS MANUEL ORTEGA CARDOZO	NOMBRE: JUAN CARLOS VERGARA MONTES
FIRMA: Original firmado por Luis Manuel Ortega Cardozo	FIRMA: Original firmado por Juan Carlos Vergara Montes

El Secretario General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Superior a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2025.